



RIO BUENO, 13 JUNIO 2017

EXENTO Nº 2303

IDDOC 247015 ✓

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, Noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, Ley 18.695 y acta sesión de instalación concejo municipal de Rio Bueno, celebrada el 06 de Diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos Nº 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Según Requerimiento Nº 9649 de fecha 12.06.2017.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Licitarse a través del Portal Mercado Público para Departamento de Operaciones "CONTRATACION SERVICIO DE CAPACITACION".

DECRETO

1.- **LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA**, Adquisición antes mencionada, en conformidad a lo solicitado a través del portal mercado público.

2.- **APRUEBESE** los Términos de Referencia por las que se regirá el respectivo proceso de licitación pública, adjudicación y contratación.

3.- Las consultas, respuestas y aclaraciones se realizaran en las fechas indicadas en el Portal Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD.



[Signature]
ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

